

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Dirección General de Operación de Servicios Educativos, CERTIFICA que NATALIA ALIN CRUZ CASTRO, con CURP CUCN050524MDFRSTA1, cursó y acreditó la Educación Secundaria de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en ESCUELA JUAN AMOS COMENIO, con Clave de Centro de Trabajo 09DES41571, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

9.2

NUEVE PUNTO DOS

El presente documento de certificación se expide en Coyoacán, Ciudad de México a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinte.

Autoridad educativa: RENÉ MARIO FRANCO RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL.

No. certificado autoridad educativa: 000010000000406752169

Sello digital autoridad educativa:

RKXCREZFpmoz6svjTaUOHsZZQ2bT6lhGo9cP/4xXdkOV+TEZK9z6xrrFqQH6BBifvXWx14M00cuaHj8L3bZs5a5pVzMXAC0U3Nyv20mbiluooRCNuKhMdB0W7SjMfIAdcznhMbQjgK2Valoot8va7zW2WU7dAk6nFDtKqGslKEJD45mJUZCzr55FjH8SDW3Z+CF2YmojoM06PiQgM/evz9xJUNamUwSLMM6X0eIDdhfcdhaBBnVkfVpjmWqCEIZ49hyMP2H9e2pb+8dnhNvYBgKWmnp4ktpIMz9U/4RmTUp9BD7qWP7WH2UjIjRcpwN/EEJQvY7CjIodmjc81s5itw==

Fecha y hora de timbrado: 29/06/2020 02:27:40

Sello digital SEP:

Gt0CCZH3VVvow3O7ackMBouI5b4Q0C5I65jsBbsrdG48Rm+z4YhQNKXbZEMyK0mZBdu5CgXj9t15Fv3Y7YhKvYUQbyXhEWBWDp5fz+DfS3QDhxdWvY7eqp7Dr0Hj7SATCIIJ31B+g4DiVmvfOjB+ffhZzDeGbsBvjXfjH2Cpzo296fZLHG8fY6tFckJlpeIjCTTg0pUjT3zC5ze5owIzS+qQsJcXEXKIUDdfxpWkekodTppXv5howOUbnqiv0VZUZEptZi3rcmZ4pni8MppRZTJISXJ+/gBfK5HSblK7l4jQgxn/G+TUFFPg92z7W4//sgpJp+oW5seqdqkx9xw==



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: www.contrale escolar.aefcm.gob.mx/valida o por medio del código QR.

